

EXPEDIENTE: 01180/INFOEM/IP/RR/2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al dos de junio de dos mil once.

Visto el expediente **01180/INFOEM/IP/RR/2011**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El catorce de marzo del dos mil once, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

“...Sea este conducto la propicia ocasión para exteriorizarle un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 párrafos XIII, XIV y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en relación con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 40, 41 Bis, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1.1, 2.1, 3.1, 4.15, 4.16 y demás concordantes del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitarle, de no existir inconveniente alguno, gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el término concedido por la Ley antes citada, me informe, si a la fecha existe alguna solicitud por parte de persona física o moral, respecto de una solicitud de incorporación de carriles de aceleración y desaceleración en las siguientes medidas y colindancias, circuito exterior mexiquense kilómetro 16+740 metros, al 16 + 440 metros, del cuerpo “D”, de circulación Peñón-Textcoco, hacia jorobas (Querétaro), ejido de Santa Ana, Nextlalpan, en el Municipio de Nextlalpan.

Y si es el caso, se me expidan copias debidamente certificadas, por autoridad competente, a mi entera costa, del expediente formato, con motivo de dicha solicitud, lo anterior en términos del artículo 148 Fracción dos del Código Financiero del Estado de México y Municipios...”

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00012/SAASCAEM /IP/A/2011**.

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **SICOSIEM**.

